



EXP-UNC:0040489/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **13 SET 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carola Jones por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XXII Reunión Anual Red PyMES del Mercosur", a realizarse en Montevideo (Uruguay), entre los días 4 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la Dra. Jones posee un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37694), a participar en la "XXII Reunión Anual Red PyMES del Mercosur", a realizarse en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 3 al 8 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Jones el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

MARIANA GONZALEZ MANTICOR
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas